

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 4 DE FAMILIA DE ORALIDAD
LISTADO DE ESTADO

54001 31 10 004 2006 00214	Procesos Especiales	ANA ZORAIDA - MORA DE AYALA		Auto Interlocutorio SE ORDENA POSESIONAR A LA CURADORA SUPLENTE-SE ORDENA VISITA SOCIAL	21/02/2019	
54001 31 10 004 2011 00172	Alimentos para menores	JUAN CARRILLO BARRERA	ZENAIDA - TORRA GUEVARA	Auto de Tramite EXPEDIENTE SE ENCUENTRA EN SECRETARIA, PARA QUE SOLICITEN LO QUE ESTIMEN CONVENIENTE. VENCIDO UN TERMINO PRUDENCIAL, REGRESARA AL ARCHIVO DEFINITIVO. CAJA 114.	21/02/2019	1
54001 31 60 004 2018 00364	Jurisdicción Voluntaria	MARTA NUVIA OSORIO ZAPATA	SIN DEMANDADO	Auto Interlocutorio SE CORRE TRASLADO DEL ESCRITO PRESENTADO A LA DEFENSORA Y A LAS CURADORAS.	21/02/2019	
54001 31 60 004 2018 00434	Acciones de Tutela	ADELAIDA - CALDERON DUARTE	A.R.L. POSITIVA	Auto Interlocutorio DAR POR TERMINADO EL INCIDTE . NOTIFIQUESE ARCHIVESE.	21/02/2019	1-2
54001 31 60 004 2018 00474	Ordinario	LUCILA ANDREA URBINA SALCEDO	EVER SANTAFE PRADA	Auto Interlocutorio AUDIENCIA ART. 372 C. G. P., INTERROGATORIOS, DECLARACIONES, RECONOCE PERSONERIA	21/02/2019	1
54001 31 60 004 2019 00032	Alimentos para menores	ANGELICA MARIA - ROBAYO BARBOSA	DIEGO ERNESTO - SANCHEZ CARRASCAL	Auto Rechaza Demanda DEVOLVER DEMANDA y SUS ANEXOS SIN NECESIDAD DE DESGLOSE.	21/02/2019	1
54001 31 60 004 2019 00063	Alimentos para menores	AMPARO-SUAREZ LEAL	SANDRA MILENA CAÑAS SUAREZ	Auto admite demanda NOTIFICAR DEMANDADA. DTE COLABORE CON LO MISMO, SO PENA DE DESISTIMIENTO TACITO. RECONOCE PERSONERIA JURIDICA A LA DRA. RUTH YADIRA BUSTAMANTE MORA APODERADA DE AMPARO SUAREZ LEAL. CONCEDE AMPARO DE POBREZA A DTE.	21/02/2019	1
54001 31 60 004 2019 00065	Alimentos para	CLAUDIA PATRICIA - MARTINEZ	YESID ALFONSO - HERRERA	Auto inadmite demanda 5 DIAS SUBSANE DEMANDA, SO PENA DE RECHAZO.	21/02/2019	1

ESTADO No.	030			Fecha: 22/02/2019	Página: 1
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto Cuad.
2004 00078	menores Cesación ef. Civiles	PEÑA RAQUEL ORQUIDEA SANCHEZ H. IVAN GONZALEZ JAIMES		REQUERIR DEMANDADO CANCELE CUOTAS ALIMENTARIAS	21/02/2019 1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/02/2019 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

